



Resolución Jefatural N°00284-2011-INIA

Lima, 18 AGO. 2011

VISTOS:

El Oficio N°468-2011-INIA-OGP/DG y Oficio N°342-2011-INIA-DIA/DG,
y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Oficio N°468-2011-INIA-OGP/DG, la Directora de la Oficina General de Planificación manifiesta su conformidad a la propuesta formulada por la Estación Experimental Santa Ana mediante el Oficio N°580-2011-INIA-EEA-SA-H-D/PpR Hvca, respecto a la Coordinación de los Fondos Presupuestales en el Plan Operativo Institucional – POI -2011, programados para el Programa Estratégico de Huancavelica: “Incremento de la Productividad Rural del Pequeño Productor Agrario”;

Que, con el Oficio N°342-2011-INIA-DIA/DG, el Director de la Dirección de Investigación Agraria informa que el Programa Estratégico a que se refiere el considerando precedente, es ejecutado en la modalidad de Presupuesto por Resultados (PpR), y tiene por fin promover el desarrollo socio económico de 5,280 productores de maíz, papa, ovinos y bovinos de los distritos de Acoria, Yauli y Colcabamba de la Región Huancavelica, mediante actividades de capacitación y asistencia técnica para la mejora de la rentabilidad de dichos cultivos y crianzas;

Que, la Alta Dirección del INIA estima pertinente ratificar a la EEA Santa Ana – Huancayo como Responsable del Programa aludido, y, designar al Coordinador del mismo, disponiendo el apoyo y supervisión a cargo de la Dirección de Extensión Agraria del INIA;

De conformidad con las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N°027-2008-AG; y con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Dirección de Extensión Agraria, de la Oficina General de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar a la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Huancayo, como Responsable del Programa Estratégico de Huancavelica – Presupuesto por Resultados: “Incremento de la Productividad Rural del Pequeño Productor Agrario” en el marco de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional POI – 2011, de sus respectivos Programas (Raíces y Tuberosas, Maíz, Animales Mayores y Rumiantes Menores).

1105.036.87

Artículo 2°.- Designar al Ing. César Oscanoa Rodríguez, profesional de la Estación Experimental Agraria Santa Ana - Huancayo, como Coordinador del Programa Estratégico de Huancavelica – Presupuesto por Resultados: "Incremento de la Productividad Rural del Pequeño Productor Agrario".

Artículo 3°.- La Dirección de Extensión Agraria queda encargada de brindar el apoyo y supervisión al Programa Estratégico de Huancavelica: "Incremento de la Productividad Rural del Pequeño Productor Agrario", en sus rubros referidos a capacitación y asistencia técnica, y verificación de su ejecución y cumplimiento de metas, respectivamente.

Regístrate y Comuníquese



FIDELINA DIAZ AQUINO
JEFA
Instituto Nacional de Innovación Agraria